

INFORME N° 01-2025-CS/AS N° 4-2025-UZPUNO-1

A : Ing. Yubriel Herrera Centeno
Jefe de la Unidad Zonal AGRO RURAL Puno

DE : CPC. Soledad Norma Cutimbo Panca
Presidente de Comité de Selección

ASUNTO : Declaración de Desierto de procedimiento de selección

Referencia : Expediente de Contratación de Adjudicación Simplificada N° 4-2025-UZPUNO-1

FECHA : Puno, 08 de abril del 2025



Por medio del presente nos es grato dirigarnos a usted, con la finalidad de remitir el expediente de contratación del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 4-2025-UZPUNO-1, y a su vez informarle lo siguiente:

ANTECEDENTES:

Con MEMORANDO CIRCULAR N° 036-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL/JUZP de fecha 03 de marzo del 2025 se designa a los miembros del comité de selección; los que elaboran el proyecto bases y remiten para su aprobación; el cual es aprobado mediante MEMORANDO N° 175-2025-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL/JUZP de fecha 11 de marzo del 2025, el que ha sido publicado y convocado en fecha 12 de marzo del 2025 mediante el SEACE. En fecha 07 de abril del 2025 se declara desierto el procedimiento de selección "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CANALETAS Y CUMBRERAS GALVANIZADAS SEGÚN DISEÑO PARA LA IMPLEMENTACION DE MODULOS PARA EL RESGUARDO DE GANADO, COBERTIZOS PARA LA UNIDAD ZONAL PUNO".

ANALISIS:

Según el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. 082-2019-EF y modificatorias, señala lo siguiente:

Artículo 29. Declaratoria de desierto

29.1 Los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no quede válida ninguna oferta. La declaración de desierto, en la comparación de precios y la subasta inversa electrónica, se rigen por lo señalado en el reglamento.

29.2 El reglamento establece el procedimiento de selección a utilizar luego de una declaratoria de desierto.

29.3 Cuando se declare desierto un procedimiento de selección cuyo objeto sea la contratación de seguros patrimoniales, la Entidad puede utilizar el procedimiento que determine el reglamento para los procedimientos declarados desiertos o lo previsto en el literal f) del numeral 5.1 del artículo 5.

Según el Reglamento de Contrataciones del Estado aprobado por D.S. 344-2018-EF y modificatorias, señala lo siguiente:

Artículo 65. Declaración de desierto

65.1. El procedimiento queda desierto cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, salvo en el caso de la Subasta Inversa Electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.

65.2. Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento,

debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

65.3. Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada.

65.4. Si una Subasta Inversa Electrónica es declarada desierta por segunda vez, la siguiente convocatoria se realiza bajo el mismo procedimiento, salvo que la Entidad como resultado del análisis efectuado en el informe de declaratoria de desierto determine su convocatoria a través de Adjudicación Simplificada.

65.5. En el supuesto que se haya excluido la ficha técnica objeto del procedimiento antes de la segunda convocatoria, esta se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada.

En ese sentido mediante FORMATO N° 22 se determinó las causas probables de la declaratoria de desierto, además que no permitieron culminar el procedimiento de selección, por ello se remite el Expediente de Contratación para que se adopten las medidas correctivas a fin de volver a convocar de persistir la necesidad, lo señalado es conforme lo establece el artículo 65, numeral 65.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

CONCLUSIONES

Teniendo en consideración la evaluación realizada, se informa a su despacho sobre la DECLARATORIA DE DESIERTO, toda vez que los postores no cumplen con acreditar el literal e) Para acreditar el cumplimiento del numeral 5.2 de las especificaciones técnicas (adjuntar: ficha técnica o manuales o catálogos, folletos u otros documentos análogos que indiquen las características técnicas, procedencia y marca del bien); el comité de selección por acuerdo unánime declara DESIERTO el presente procedimiento de selección.

Adjunto:

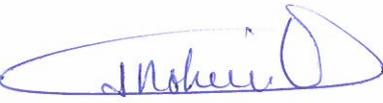
- Expediente de Contratación del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 4-2025-UZPUNO-1 en original (1688 folios).

Es cuanto debo informarle a Ud., para su conocimiento y fines correspondientes.

Atentamente,


CPC. SOLEDAD NÓRMA CUTIMBO PANCA
PRESIDENTE DE COMITÉ DE SELECCION


ING. WILBER CHURACUTIPA MAMANI
PRIMER MIEMBRO


ECON. JUSTA NOHEMI VARGAS HERENCIA
SEGUNDO MIEMBRO

FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1690

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	INFORME N° 01-2025-CS/AS N° 4-2025-UZPUNO-1
		Fecha del informe	08/04/2025

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE	ING. YUBRIEL HERRERA CENTENO
---	-------------------------	------------------------------

3	ANTECEDENTES
	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN : ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 4-2025-UZPUNO-1
	FECHA DE LA CONVOCATORIA : 12/03/2025
	OBJETO DE LA CONVOCATORIA : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CANALETAS Y CUMBRERAS GALVANIZADAS SEGÚN DISEÑO PARA LA IMPLEMENTACION DE MODULOS PARA EL RESGUARDO DE GANADO, COBERTIZOS PARA LA UNIDAD ZONAL PUNO

Al presente procedimiento de selección se registraron se registraron via electronica los siguientes postores:

N°	Nombre o Razón Social	RUC	Fecha de registro en el procedimiento	Hora de registro en el procedimiento	Estado
1	RAMOS CCORA JACINTO	10023928341	23/03/2025	22:27:39	Válido
2	PANTOJA AQUINO EVER GREGORY	10174550064	21/03/2025	9:35:31	Válido
3	YOPIA CORTEZ TOMASA MERCEDES	10257358637	13/03/2025	17:57:48	Válido
4	QUISPE GUERRERO ADLER EBERT	10423401180	23/03/2025	15:05:04	Válido
5	SANCHEZ MEZA ALEJANDRA KATHERINE	10770871731	14/03/2025	23:06:52	Válido
6	INDUSTRIAS METALICAS NINA E.I.R.LTDA.	20405476224	25/03/2025	22:08:29	Válido
7	R-CIS INGENIEROS SAC	20437554804	18/03/2025	20:06:27	Válido
8	TESUCSA EMPRESA INDIVIDUAL DE	20447635756	13/03/2025	18:57:15	Válido
9	WAYRA CONTRATISTAS Y SERVICIOS	20447772079	14/03/2025	17:31:50	Válido
10	INGENIEROS, ESTRUCTURAS DE ACERO Y	20448459111	19/03/2025	22:40:58	Válido
11	GRUPO VOLCAN & GLOBAL INGENIEROS	20448752411	25/03/2025	22:12:23	Válido
12	INDUSTRIAS METALICAS SAN ANDRES	20490687271	13/03/2025	0:56:49	Válido
13	CONSTRUCTORA VENTINI SOCIEDAD	20514116769	26/03/2025	23:03:38	Válido
14	SERVICIOS GENERALES KAPA SAC	20520806572	21/03/2025	19:14:29	Válido
15	SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS	20529271370	13/03/2025	13:54:40	Válido
16	METALTEM E.I.R.L.	20539596013	18/03/2025	7:17:43	Válido
17	PROBISARC S.R.L.	20542663163	26/03/2025	21:31:30	Válido
18	EICOM JCC S.A.C.	20550072174	14/03/2025	1:07:39	Válido
19	METAL TOUR & REPRESENTACIONES EIRL	20558598680	20/03/2025	19:17:12	Válido
20	F CONSTRUCTORA FABIO'S EMPRESA	20564077152	18/03/2025	11:01:38	Válido
21	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	20566394201	15/03/2025	9:41:09	Válido
22	COORPORACION E INVERSIONES ANDINAS	20568196148	16/03/2025	23:52:31	Válido
23	KOSAPI S.A.C.	20569034613	13/03/2025	5:17:39	Válido
24	SILMAMETAL S.A.C.	20600564847	13/03/2025	15:59:20	Válido
25	SOLUCIONES & SERVICIOS SONDROR E.I.R.L.	20600571592	23/03/2025	22:22:16	Válido
26	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS	20601206481	19/03/2025	13:59:33	Válido
27	GRUPO INARADCON S.A.C.	20601441510	19/03/2025	22:44:30	Válido
28	COMETAL A & J EMPRESA INDIVIDUAL DE	20601446015	13/03/2025	1:09:24	Válido
29	COISA PERU S.A.C.	20601933919	13/03/2025	17:26:29	Válido
30	"SVIMULT S.A.C."	20602253768	15/03/2025	9:38:38	Válido
31	AZ CONTRATISTAS AZCON SOCIEDAD	20602294511	26/03/2025	21:32:37	Válido
32	HL CONSTRUCTORA XIZOL SOCIEDAD	20602808964	13/03/2025	10:42:28	Válido
33	FABRICACION DE PRODUCTOS ELECTRICOS	20603350201	14/03/2025	0:32:43	Válido
34	CIRCOLO CONTRATISTAS GENERALES	20603469578	18/03/2025	13:16:46	Válido
35	EJOMAC S.R.L.	20603625367	19/03/2025	22:04:49	Válido
36	MJC INGENIERIA Y ARQUITECTURA S.A.C.	20603719680	14/03/2025	12:30:17	Válido
37	CONTRATISTAS GENERALES QUENAYA	20604447527	14/03/2025	22:02:46	Válido
38	CONSULTORES Y EJECUTORES MYR	20605579788	13/03/2025	18:35:58	Válido
39	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA	20605753907	22/03/2025	21:14:26	Válido
40	CONTRATISTAS GENERALES JY APAZA	20605821139	18/03/2025	11:25:25	Válido
41	CORPORACION EOSUR EMPRESA	20606134577	16/03/2025	23:47:30	Válido
42	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA COVAINSA	20607305103	20/03/2025	4:09:51	Válido
43	SERGENCOR CONTRATISTAS & SERVICIOS	20607645524	13/03/2025	4:21:18	Válido
44	STUDIO SK S.A.C.	20608178695	23/03/2025	13:29:14	Válido
45	E Y T METAL S.A.C.	20609454335	14/03/2025	9:42:45	Válido
46	CORPORACION ALTAGRACIA J & J E.I.R.L.	20609670569	25/03/2025	22:11:49	Válido
47	TOP EMPRESARIAL E.I.R.L.	20609800837	17/03/2025	10:04:46	Válido
48	OBRAS Y SERVICIOS DE INGENIERIA CIVIL	20610593829	13/03/2025	22:35:42	Válido
49	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES	20612321672	18/03/2025	15:36:15	Válido
50	ADMIN GROUP S.A.C.	20612566225	13/03/2025	22:24:56	Válido
51	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	20612573621	19/03/2025	13:56:07	Válido
52	OCAMPER S.A.C.	20613035398	17/03/2025	16:06:22	Válido
53	CONSTRUCTION ENGINEERS PROJECTS	20613263773	26/03/2025	12:16:12	Válido

FORMATO N° 26
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1689

DETALLE DE LOS POSTORES QUE REGISTRARON OFERTA ATRAVÉS DEL SEACE

N°	Nombre o Razón Social	RUC.
1	METALTEM E.I.R.L.	20539596013
2	R-CIS INGENIEROS SAC	20437554804
3	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	20566394201
4	GRUPO INARADCON S.A.C.	20601441510
5	E Y T METAL S.A.C.	20609454335
6	DYSAMAX CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	20601206481
7	CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA COVAINSA CONTRATISTAS GENERALES	20607305103
8	CONTRATISTAS GENERALES JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L. - JY APAZA	20605821139
9	QUISPE GUERRERO ADLER EBERT	10423401180
10	GRUPO VOLCAN & GLOBAL INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20448752411
11	EICOM JCC S.A.C.	20550072174
12	PROBISARC S.R.L.	20542663163
13	INGENIEROS, ESTRUCTURAS DE ACERO Y CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA	20448459111
14	COMETAL A & J EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - COMETAL	20601446015
15	FABRICACION DE PRODUCTOS ELECTRICOS S.A.C. - FAPRODEL	20603350201
16	SOLUCIONES & SERVICIOS SONDROR E.I.R.L.	20600571592

Del reporte de resultados de la Etapa de Presentación de Ofertas, se desprende que para el presente procedimiento de selección para el ITEM 1 se registraron 53 postores, de los cuales 16 postores presentaron ofertas mediante el Sistema Electronico de Contrataciones del Estado - SEACE.

El COMITÉ DE SELECCIÓN, determinó:

- DECLARAR DESIERTO, el procedimiento de selección en vista que los postores no cumplen con acreditar el literal e) Para acreditar el cumplimiento del numeral 3.2 de los términos de referencia el área usuaria solicita adjuntar ficha técnica de plancha a utilizar para fabricación de canaletas y cumbreras, del Capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas.
- Registrar y publicar en el SEACE la presente acta.
- Informar el presente resultado al Jefe de la Unidad Zonal Puno, quien aprobó el Expediente de Contratación.

4 DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO

4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FABRICACIÓN DE CANALETAS Y CUMBRERAS GALVANIZADAS SEGÚN DISEÑO PARA LA IMPLEMENTACION DE MODULOS PARA EL RESGUARDO DE GANADO, COBERTIZOS PARA LA UNIDAD ZONAL PUNO
4.2 TIPO Y NÚMERO DE	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 4-2025-UZPUNO-1
4.3 NÚMERO DE	1ra. Convocatoria
4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S)	1

5 MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

- Se registraron 53 participantes, de los cuales 16 postores presentaron ofertas, los que no son validas para su admisión; por lo que no cumplen con acreditar el literal e) Para acreditar el cumplimiento del numeral 3.2 de los términos de referencia el área usuaria solicita adjuntar ficha técnica de plancha a utilizar para fabricación de canaletas y cumbreras, del Capítulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas.

6 ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO

Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se

6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras	

7 CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO

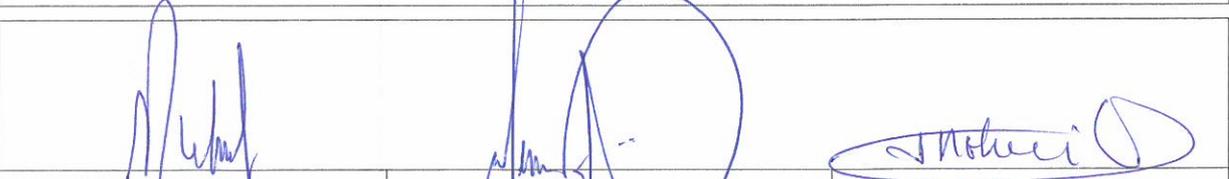
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:

7.1	El valor Refencial no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]	

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

Los postores presentaron ofertas, los que no son validas para su admisión; por lo que no cumplen con acreditar el literal e) Para acreditar el cumplimiento del numeral 3.2 de los términos de referencia el área usuaria solicita adjuntar ficha técnica de plancha a utilizar para fabricación de canaletas y cunbreras, del Capitulo II del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas.

- 8** En ese sentido, se solicita que antes de una nueva conyocatoria, se adopten las medidas siguientes:
 1. Comunicar al area usuaria de las causas probables de la declaratoria de desierto, a fin de adoptar mas medidas correctivas.

9			
	CPC. SOLEDAD NORMA CUTIMBO PANCA	ING. WILBER CHURACUTIPA MAMANI	ECON. JUSTA NOHEMI VARGAS HERENCIA
	PRESIDENTE	PRIMER MIEMBRO	SEGUNDO MIEMBRO
	TITULAR	TITULAR	TITULAR
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES			